

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-07

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIACIÓN ENTRE SOCIOS Y LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA			
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES			
Descripción	Trámite orientado al acuerdo o la imposiblidad de acuerdo entre la asociación, gremio o grupo representativo de usuarios (constituidos formalmente y cuya representación se encuentre debidamente acreditada) y la Sociedad de Gestión Colectiva (SGC), respecto a la tarifa concreta objeto del reclamo.			
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen proteger sus derechos patrimoniales.			
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.			
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.			
el trámite?	Resultado a obtener: • Documento en el cual consta el acuerdo o la imposiblidad de acuerdo entre la asociación, gremio o grupo representativo de usuarios y la SGC			
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de mediación. 2. Comprobante de pago de tasa.			
¿Cómo hago el trámite?	 Ingresar Solicitud de mediación. Subsanar observaciones del contenido, de ser el caso. Recibir la asignación de mediador. Recibir la notificación de la audiencia de mediación. Asistir a la audiencia de mediación. Suscribir acta de acuerdo o imposibilidad de acuerdo. Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI. Canales de atención:			
	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.			
¿Cuál es el costo del trámite?	En revisión			
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI- Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas. https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/			
Base Legal	 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. varios artículos. 			



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-07

Página 2 de 4

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Sociedades de Gestión Colectiva

Correo Electrónico: info@senadi.gob.ec

Teléfono: 3940000 ext. 1610

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-07 Página 3 de 4

2023 Año 2023	05 Mes 04	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	34
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-07 Página 4 de 4

2020 Año 2020	09 Mes 08	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	1